

## **BASES CONCURSO PÚBLICO DE INGRESO A HONORARIO UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA**

La Universidad de Playa Ancha, en el marco del “**Servicio de levantamiento, sistematización y propuesta de un Modelo que promueva el desarrollo de habilidades socioemocionales de los y las estudiantes pertenecientes al Servicio Local de Educación Pública (SLEP) de Valparaíso, mediante la implementación de talleres deportivos, culturales, científicos o afines, que actúen como factores protectores para la implementación del Programa Bienestar Socioemocional y Educación Integral**”, llama a Concurso Público con el fin de proveer los servicios profesionales de “Monitor/Tallerista” con calidad contractual honorario de acuerdo a los valores establecidos por el MINEDUC.

Este concurso de ingreso a honorario, se ajusta a la normativa establecida en el D.F.L. N° 29/05, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, a los Estatutos de la Universidad de Playa Ancha contenidos en el D.F.L N° 7, de 2016, del Ministerio de Educación.

### **1. ANTECEDENTES DE LA INSTITUCIÓN**

#### **1.1. MISIÓN**

La Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación (UPLA), es una institución estatal, pública, regional, autónoma y compleja en su quehacer, comprometida con su entorno que se desarrolla en educación, ciencias naturales y exactas, ciencias sociales, ciencias de la salud, ciencias de la actividad física y del deporte, humanidades, arte, tecnologías e ingeniería. Desarrolla carreras de nivel técnico, profesional, programas de grados y postgrados, logrando un sistema de educación continua. Esto orientado a que sus egresados logren adaptarse a contextos diversos y dinámicos a través de un perfil ético, humanista, analítico, crítico y creativo, que contribuye con el desarrollo económico, cultural y social regional y nacional. Además, se da énfasis a la investigación, el desarrollo, la innovación, la creación y la vinculación con el medio, privilegiando en cada una de sus actividades, la calidad, el compromiso social y la inclusión.

#### **1.2. VISIÓN**

Ser reconocida a nivel nacional e internacional, por su decidida contribución al desarrollo de la Región de Valparaíso, del país y su proyección en el extranjero, por sus actividades docentes, de investigación, desarrollo, innovación, creación artística y vinculación con el medio, todo ello en un marco de compromiso social, privilegiando la calidad y la inclusión. Poseer un sello académico propio consolidado, que la distingue y proyecta hacia el futuro como una entidad comprometida con la movilidad y responsabilidad social.

## 2. IDENTIFICACIÓN DE LA VACANTE

### 2.1. PERFIL DE CARGO:

El presente perfil de cargo debe contener los objetivos y las descripciones concretas de las tareas, funciones y responsabilidades que debe realizar el profesional que ocupe la plaza disponible en el proyecto, así como las competencias y conocimientos específicos.

PERFIL DE CARGO A PROVEER	
<b>PROYECTO</b>	<b>"Servicio de levantamiento, sistematización y propuesta de un modelo que promueva el desarrollo de habilidades socioemocionales de los y las estudiantes pertenecientes al Servicio Local de Educación Pública (SLEP) de Valparaíso, mediante la implementación de talleres deportivos, culturales, científicos o afines, que actúen como factores protectores para la implementación del Programa Bienestar Socioemocional y Educación Integral"</b>
<b>CARGO</b>	Cubrir 299 vacantes de monitor/tallerista en Establecimientos Educacionales
<b>DEPENDENCIA</b>	Dirección General de Vinculación con el Medio
<b>CONDICIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Calidad contractual:</b> Honorario</li> <li>• <b>Modalidad de trabajo:</b> Presencial</li> <li>• <b>Duración del contrato:</b> 12 semanas (renovable)</li> <li>• <b>Jornada de Trabajo:</b> 4 horas cronológicas semanales</li> <li>• <b>Monto por hora (\$):</b> 18.000</li> <li>• <b>Periodo de contratación:</b> Primer semestre, 2025 (renovable), con disponibilidad de lunes a jueves en periodo de 13:00 a 16:00 hrs.</li> <li>• <b>Monto Total (\$):</b> 864.000</li> <li>• **"La permanencia en el cargo, estará supeditada a la duración del proyecto, así como a una evaluación que realice la jefatura directa respecto del desempeño en el cargo".</li> </ul>
<b>OBJETIVO DEL CARGO</b>	El(la) monitor/tallerista, debe fomentar el desarrollo de habilidades socioemocionales de niños, niñas y adolescentes escolares, mediante la implementación de talleres deportivos, artísticos, culturales, científicos o afines, que actúen como factores protectores de estudiantes de enseñanza básica y media matriculados en establecimientos educacionales dependientes del Servicio Local de Educación de

	Valparaíso.
<b>PRINCIPALES FUNCIONES DEL CARGO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asistir a las capacitaciones, jornadas y reuniones convocadas por el equipo ejecutivo del proyecto.</li> <li>Implementar un taller deportivo o artístico o cultural o científico o de algún área a fin en establecimientos educacionales beneficiarios del Servicio Local.</li> <li>Mantener la sistematización de la ejecución de los talleres, recogiendo información de forma periódica, que permita monitorear la experiencia del estudiantado participante (aplicación de encuestas de satisfacción y otras).</li> <li>Sistematizar los procedimientos administrativos y metodológicos de la implementación de los talleres (planificación y asistencia).</li> <li>Elaborar informes de avance de la implementación de los talleres y de las acciones realizadas en el marco del presente proyecto.</li> </ul>

<b>I. FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	
<b>NIVEL DE ESTUDIO</b>	<p>Educación Superior</p> <p>Estudiante de curso superior (5º año) patrocinado por el/la Coordinadora del área.</p>
<b>TÍTULO O PROFESIÓN</b>	<p><b>Requisitos fundamentales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Egresado/a y/o titulado/a de carreras de las áreas de actividad física, de Artes, de Ciencias, de Lenguaje y comunicación, Teatro, Periodismo y otras carreras afines a las temáticas de los talleres. Experiencia mínima de 2 años cumpliendo labores de monitor y/o tallerista en establecimientos educacionales.</li> <li>Estudiante de quinto año de las carreras de la Universidad de Playa Ancha a fines al presente proyecto, con experiencia en realización de talleres en establecimientos educacionales, durante la trayectoria formativa y patrocinado por el Coordinador/a de área.</li> <li>Certificado de inhabilidad para trabajar con menores de edad (vigente).</li> <li>Carta de Patrocinio del /la coordinadora de área indicando que es estudiante de 5º año y el desempeño académico y actitudinal del postulante. <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Coordinadora de área Deportes:</b> <a href="mailto:proyectos_afi@upla.cl">proyectos_afi@upla.cl</a></li> <li><b>Coordinador del área de Arte:</b> <a href="mailto:jzuniga@upla.cl">jzuniga@upla.cl</a></li> </ul> </li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinador del área de Ciencias: <a href="mailto:leandro.torres@upla.cl">leandro.torres@upla.cl</a></li> </ul> <p><b>Requisitos deseables estudiantes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de metodologías activas.</li> <li>• Conocimientos sobre el desarrollo y bienestar integral en el entorno escolar.</li> </ul>
--	---

<b>II. REVISIÓN CURRICULAR DE EXPERIENCIA LABORAL (PONDERACIÓN 50%)</b>	
<b>AÑOS DE EXPERIENCIA PREVIA</b>	<p><b>Requisito fundamental:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento o constancia que acredite experiencia mínima de 2 años en desarrollo de talleres, de la misma disciplina o similares, en establecimientos educacionales (extendido por una jefatura, director/a de carrera o certificados que lo acrediten).</li> </ul>
<b>III. EVALUACIÓN DE ENTREVISTA PERSONAL (PONDERACIÓN 20%)</b>	
<b>CONOCIMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS</b>	<p><b>Requisitos generales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Excelentes habilidades de comunicación asertiva.</li> <li>• Capacidad de organización y trabajo en equipo.</li> <li>• Responsabilidad, compromiso y puntualidad.</li> <li>• Interés en el desarrollo integral y socioemocional de niños, niñas y jóvenes en contexto escolar.</li> </ul> <p><b>Requisitos deseables:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Residencia en la comuna de Valparaíso</li> </ul>

### 3. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

#### 3.1. REQUISITOS GENERALES

Los/as postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos generales señalados en el Artículo 12 del Estatuto Administrativo, el cual señala que para ingresar a la Administración del Estado será necesario:

- Ser ciudadano o extranjero poseedor de un permiso de residencia.
- Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o

técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;

- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones.
- No estar inhabilitado/a para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado/a por crimen o simple delito.

Sin perjuicio de lo anterior, los/as postulantes no deberán estar afectos a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56, ambos del D.F.L N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, esto es:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a 200 UTM o más, con la Universidad de Playa Ancha.
- Tener litigios pendientes con la Universidad de Playa Ancha, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director/a, administrador/a, representante o socio/a titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendentes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con la Universidad de Playa Ancha.
- Ser cónyuge, hijo/a, adoptado/a o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los/as funcionarios directivos/as de la Universidad de Playa Ancha.
- Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro de la Universidad de Playa Ancha, o que interfieran con su desempeño funcional, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

Los/as postulantes que cumplan los requisitos legales y generales detallados previamente, podrán acceder a la fase de evaluación que contemplan las presentes bases.

En caso de postulantes extranjeros, deberán presentar copia del título debidamente apostillado o debidamente legalizado por el Consulado Chileno del respectivo país y por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (original o copia autorizada ante notario). Por otra parte, el comienzo del ejercicio de sus funciones, será una vez que obtenga la visa o la autorización para trabajar correspondiente. Lo anterior será considerado requisito para la postulación.

#### 4. PROCESO DE POSTULACIÓN Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

Las bases y sus respectivos formularios de postulación se encontrarán disponibles en la página Web de la Dirección General de Vinculación con el Medio de la Universidad de Playa Ancha ([www.upla.cl/](http://www.upla.cl/)), a contar del día 14 de abril de 2025, entendiéndose, de esta forma, conocidas plenamente por todos/as los/as postulantes.

##### 4.1. FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE POSTULACIONES:

###### Llamado a Concurso:

Inicio de postulaciones lunes 14 de abril 2025

Cierre de postulaciones domingo 20 de abril de 2025 a las 23:59 h

Entrevistas presenciales 21 al 28 de abril de 2025

###### La recepción de postulaciones y antecedentes:

Los antecedentes que se mencionan a continuación, deberán subirse a Google Drive. En el caso del CV, se solicita subir con el formato que aparece en el anexo N°1.

###### Recepción de las consultas y solicitudes de aclaraciones:

Se recibirán consultas al correo [proyectos\\_dgvm@upla.cl](mailto:proyectos_dgvm@upla.cl), desde la fecha de publicación, hasta el día hábil precedente al cierre del concurso.

##### 4.2. ANTECEDENTES REQUERIDOS PARA LA POSTULACIÓN:

Para formalizar la postulación y participar en el proceso de selección, los/as interesados/as deberán completar Formulario de Google Form con datos personales ([enlace](#)):

1. Currículum vitae, según formato adjunto Anexo N°1.
2. Fotocopia simple de la Cédula Nacional de Identidad.
3. Carta de presentación y motivación por el cargo, de un máximo de una carilla, tamaño carta, fuente Arial 12 (formato libre).
4. Constancia o certificado que acredite experiencia mínima de 2 años en la realización de talleres en contexto escolar.
5. Certificado de inhabilidad para trabajar con menores.

##### 4.3. FORMALIDADES DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES:

Una vez cerrado el plazo para la presentación, no se recibirán nuevas postulaciones. Tampoco serán admisibles antecedentes adicionales.

La Comisión de Selección, si lo estima necesario, podrá solicitar antecedentes adicionales, siempre que esto no vulnere el principio de igualdad de todos los participantes.

A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al concurso, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados.

## 5. PROCESO DE SELECCIÓN

La evaluación se llevará a cabo en base a etapas sucesivas, por lo que la puntuación mínima por etapa determinará el paso a las etapas superiores. El concurso podrá ser declarado total o parcialmente desierto por falta de postulantes idóneos.

Se reitera a los/as postulantes que sólo podrán acceder a la fase de evaluación que se señala a continuación, aquellos candidatos/as que cumplan los requisitos legales y generales detallados previamente, los que serán revisados en la fase de análisis de admisibilidad.

En un primer momento se registran los antecedentes solicitados y serán considerados postulantes admisibles aquellos/as que, cumpliendo los requisitos señalados, presenten todos los documentos requeridos en el punto 4.2 de estas bases, en los formatos indicados en anexos N° 1, además de toda la documentación que verifique los antecedentes expuestos.

### 5.2. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

#### 5.2.1. ETAPA I: ADMISIBILIDAD

La Comisión verificará si los/as postulantes han entregado todos los antecedentes definidos en la sección 4.2.

Solo pasarán a la etapa siguiente aquellos/as postulantes que sean admisibles, de tal forma que, a la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al concurso, las personas interesadas que hayan acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados en el punto 4.2. y los archivos enviados se remitan según formatos y especificaciones señaladas, se les notificará a través de la página web de la institución los resultados de esta etapa.

#### 5.2.2. ETAPA II: EVALUACIÓN DOCUMENTAL DEL CURRICULAR

En esta etapa se revisarán los documentos y antecedentes entregados por los/as candidatos/as referidos al nivel educacional, experiencia mínima de dos años en talleres en contexto escolar y

expertise en las disciplinas de los talleres. Asimismo, se revisarán documentos relacionados a capacitaciones y cursos de especialización acreditables y certificados, afines a los talleres. **Su ponderación será del 60% de la puntuación final.**

#### 5.2.3. ETAPA III: ENTREVISTA PERSONAL

Consiste en la aplicación de una entrevista personal efectuada por la Comisión de Selección a los/as postulantes que hayan superado las etapas anteriores. Esta pretende identificar los conocimientos y competencias técnicas, de acuerdo con el perfil de selección. **Su ponderación será del 40% de la puntuación final.**

**ANEXO N°1**  
**CURRICULUM VITAE NORMALIZADO**

Consideré los últimos 10 años.

Repita los cuadros las veces sean necesarias.

**Fecha:**

**1. DATOS PERSONALES**

Nombre	
Fecha de Nacimiento	
Cédula de Identidad	
Dirección Particular	
Teléfono Particular	
Teléfono o Anexo Laboral	
Teléfono Celular	
Correo Electrónico	
Unidad en la que se desempeña	

**2. FORMACIÓN**

Estudios Primarios y Secundarios	Establecimiento	Año

**3. FORMACIÓN PROFESIONAL**

a. Estudios superiores de Postgrado o Diplomados

Postgrado o Diplomados	Institución	Título	Año de Titulación

b. Estudios superiores universitarios o técnicos

Carrera	Institución	Título	Año de Titulación

c. Cursos de Perfeccionamiento

Cursos de Perfeccionamiento	Institución	Título	Año de Titulación

d. Referencias Laborales

Nombre	Cargo	Correo electrónico	Teléfono

**4. ACTIVIDADES QUE DESARROLLA ACTUALMENTE EN LA UNIVERSIDAD**

**5. EXPERIENCIA PROFESIONAL**

Señale cargo, empresa / institución y año.

**6. ÁREA A LA QUE POSTULA (DEPORTIVO, CULTURAL, CIENTÍFICO, ARTÍSTICO, o afines).****7. TALLERES QUE PODRÍA IMPARTIR EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEL SLEP****VALPARAÍSO**